



Acta propuesta de adjudicación en el procedimiento de contratación de Obras del Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024, financiadas a cargo del "Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024"

En Valdepeñas, a diez de octubre de dos mil veinticuatro, en el Departamento de Contratación y siendo las 14:15 horas, se reúnen los miembros de la Unidad de asistencia al órgano de Contratación en el presente procedimiento, integrada por D. Jesús Jiménez Sánchez, Arquitecto de la Oficina Municipal de Obras, asistido jurídicamente por D^a. María Barrios Carrasco, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Es objeto de la presente sesión elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, previa comprobación de la documentación aportada en cumplimiento del requerimiento formulado a la licitadora que resultó clasificada en primer lugar, conforme a lo acordado en sesión de apertura de ofertas el pasado 03/10/2024, acta de la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, cuyo contenido se da aquí por reproducido.

1º.- A continuación, se procede a las comprobaciones oportunas, resultando:

Conforme a lo actuado en la sesión anterior, a efectos de acreditación de su declaración en relación a los criterios de desempate, con fecha 04/10/2024 se formula requerimiento a MARIA DOLORES RUIZ MOZOS cuya oferta resulta clasificada en primer lugar tras la aplicación de los citados criterios, para la aportación de la documentación acreditativa del porcentaje de mujeres empleadas en plantilla.

Con fecha 08/10/2024, dentro del plazo concedido al efecto, la licitadora requerida presenta la documentación que la acredita como empresaria individual y única integrante de su plantilla, resultando acreditado el porcentaje de mujeres según lo declarado a efectos de desempate, en los términos previstos en el artículo 147 de la LCSP y la cláusula 8.3 del PCAP.

2º- Seguidamente, se procede a las oportunas comprobaciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, resultando que la licitadora clasificada en primer lugar se halla inscrita en el citado registro y, a tenor de lo en él reflejado, no concurren prohibiciones para contratar.

Asimismo, de consulta vía telemática a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, resulta que la licitadora está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

A la vista de todo lo actuado, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se ACUERDA:

Primero.- Formular requerimiento previo a la adjudicación del contrato, en los términos de la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la convocatoria, a MARIA DOLORES RUIZ MOZOS, cuya oferta resulta la clasificada en primer lugar tras la aplicación de los criterios de desempate fijados en pliego, para que en plazo de 7 días hábiles computados en los términos de la cláusula 1.7, aporte la siguiente documentación:





- Certificado de su situación de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, y del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o acreditación de su exención.

Segundo.- Previa aportación de la documentación requerida conforme al punto anterior en el plazo señalado al efecto, se propone la adjudicación del Contrato de Obras del Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024, financiadas a cargo del "Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024, a favor de MARIA DOLORES RUIZ MOZOS.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 14:30 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma de la Unidad de Asistencia.

